

Ciudad a Reconocer los Lazarillos como consta  
a la Junta y S<sup>or</sup> Correa. • Que el expresidente  
Pallares citó imposibilitado de poder exer-  
cer su Plaza en tiempo alguno pues ha-  
viendo transcurrido tanto tiempo y pasado  
los mas indicados remedios administrados  
por los mas Savios profesores no a conocido  
alivio alguno y siendo su padecer en e  
celebro tiene impedidas las operaciones me-  
tates y se a echo incurable su accidente, y no  
será curando atendiendo a su estado se dilata-  
rá su vida mas años q<sup>e</sup> la del Suplicante p.  
todo lo qual =

A.V.S. Rendidam. pide y Suplica q. con consideraz.  
a lo expuesto se digne concedente la Plaza  
& Medico Titular en propiedad con la renta  
q<sup>e</sup> estime Jibilando a el nominado Pallares  
con la q<sup>e</sup> fuer<sup>e</sup> de su agrado p. todos los  
dias de su vida; & cuyo favor quedará no-  
gando a Dioz prospere su vida m. a. en  
su mayor auxe y esplendor  
Lorca Veinte y siete de Oct. de 1800.

D<sup>r</sup>. Juan Sicilia

